

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

**FECHA: PUEBLA, PUEBLA A 03 DE AGOSTO DE 2021**

**CONFIRMACIÓN DE RECEPCIÓN DE INVITACIÓN Y DE PARTICIPACIÓN**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021**  
**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Favor de confirmar de recibido esta invitación entregando el presente formato como acuse de recibo en las oficinas del Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, indicando los datos que a continuación se solicitan:

Razón Social:

R.F.C.:

Domicilio Fiscal:

Objeto Social:

Número de Teléfono:

Nombre del representante legal o apoderado:

Correo electrónico:

Firma de quien recibe:

Fecha:

Confirmo la participación:

No vamos a participar:

Motivos: \_\_\_\_\_

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES:**

EL PRESENTE FORMATO PODRÁ SER LLENADO Y FIRMADO POR CUALQUIER FUNCIONARIO DE LA EMPRESA PARTICIPANTE.

NOTA 1: Es de suma importancia confirmar la presente invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

Nota 2: Como proveedor invitado, me comprometo a realizar el trámite de la Constancia de No inhabilitado ante la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla; contar preferentemente con dicha constancia al momento de la firma del Contrato y/o pedido.

Datos de la Contraloría: Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 74298 Puebla, Puebla de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas (222) 213 73 70 EXT. 6244.

NOTA: Es de suma importancia confirmar la presente Invitación como acuse de recibo, para que el documento que se anexa surta todos los efectos legales. Con la confirmación de esta Invitación comienzan a correr todos los términos convenidos en la presente.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
 DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
 TELÉFONO 213 7370 EXT. 6229

TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA UBICADO EN LA PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NO. 11921 COLONIA EX HACIENDA DE CASTILLOTLA, C.P. 72498, PUEBLA, PUE.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública, del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, a través del Departamento de Adquisiciones perteneciente a la Dirección de la Comisión de Administración y Presupuesto del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, con fundamento en los artículos 15 fracción III, 21, 47 fracción IV inciso a), 67 fracción II, 96 fracción II y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como al artículo 51 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2021, hace a Usted la formal **Invitación a participar en el presente procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, según especificaciones descritas en el **“ANEXO A”**.

1.- Agradeceremos presentar **en las Oficinas del Departamento de Adquisiciones** ubicadas en prolongación de la 11 Sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla; en **SOLO UN SOBRE CERRADO** los requerimientos legales/técnicos/económicos solicitados en la presente Invitación, a más tardar el próximo **06 de agosto del 2021 hasta las 10:00 hrs.**, a la atención del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, debiendo considerar invariablemente los siguientes requerimientos para la presentación de su propuesta:

Agradeceremos presentar su cotización (**“ANEXO A”**), impreso y con firma original de la persona autorizada para ello en el sobre respectivo; y se solicita al participante que también se incluya en el sobre el **“ANEXO A”** en word en un **USB**, esto para que sea plasmado en el acta respectiva; dicho dispositivo será devuelto al participante posterior a la comunicación del fallo.

## 2.- REQUERIMIENTOS LEGALES:

### LEGALES:

2.1.- Copia simple legible del acuse de **recibo del SAT** con el sello o liga digital correspondiente, de la declaración anual 2020 y/o la última declaración presentada del 2021.

2.2.- En caso de que el licitante sea persona física **COPIA SIMPLE** del acta de nacimiento correspondiente.

2.3.- En caso de que el licitante sea persona moral **COPIA SIMPLE** de acta constitutiva completa y en caso de que tenga modificaciones el acta, se requiere **COPIA SIMPLE** de la última modificación.

2.4.- **(Original)** Garantía de seriedad de propuestas: **cheque cruzado**, el cual deberá contener la leyenda de **“No Negociable”**, ó **Fianza (ver formato “ANEXO F”)** a favor del Poder Judicial del Estado de Puebla, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el I.V.A.

2.5.- Carta en original, en hoja membretada, sellada, suscrita y firmada por el representante legal de la empresa, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que de acuerdo al **“ANEXO B”**:

- ❖ Cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representada la propuesta correspondiente.
- ❖ Que el poder con el que acredita su representación no le ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

	<p>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</p>
	<p>REFERENTE A LA: SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</p>
	<p>No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021</p>
	<p>FECHA DE INVITACIÓN: 03 DE AGOSTO DE 2021</p>

- ❖ Que su representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitado, o su registro en el Padrón de Proveedores suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría.
- ❖ Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-050-2021**.

**2.6.-** Registro vigente en el Padrón de Proveedores del Poder Judicial del Estado de Puebla (**COPIA SIMPLE LEGIBLE**); en caso de que el licitante no se encuentre inscrito ó actualizado en el **Padrón de Proveedores**, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante preferentemente sellada y debidamente firmada por el representante legal, haciendo referencia al número del presente procedimiento **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-050-2021**, dirigida al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, en la que el licitante se compromete a iniciar los trámites ante la Contraloría, para inscribirse o actualizarse dicho Padrón. **“ANEXO C”**.

**2.7.-** Carta en original en papel membretado bajo protesta de decir verdad, en donde plasme el licitante sus datos generales (R.F.C., domicilio, nombre o razón social de acuerdo al R.F.C., nombre del representante legal, objeto social de acuerdo al acta constitutiva, números telefónicos y correo electrónico), sellada y firmada por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial. **“ANEXO D”**.

**2.8.- (Copia simple legible)** de la Constancia de Situación Fiscal vigente al año 2021, no mayor a 3 meses previos a la presentación del sobre.

**2.9.- (Copia simple legible)** Identificación Oficial con fotografía vigente (**IFE/INE, PASAPORTE O CÉDULA PROFESIONAL**) del representante legal y/o apoderado legal que tenga facultades de firmar propuestas o realizar actos de administración.

**2.10.- (Copia simple legible)** Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a 3 meses, (**RECIBO DE TELÉFONO, LUZ, AGUA O PREDIAL**), el cual deberá coincidir con el estipulado en la constancia de situación fiscal correspondiente.

### 3.- REQUERIMIENTOS TÉCNICO-ECONÓMICOS

#### TÉCNICO-ECONÓMICOS:

**3.1.-** Presentar en **Original** en papel membretado la Propuesta Técnico-Económica tomando como ejemplo el formato **“ANEXO A”**; todas las características y especificaciones que se manifiesten en su Propuesta Técnico-Económica **“ANEXO A”** deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **“ANEXO A”**, por lo que no necesariamente deberán de incluir la descripción detallada del servicio en la propuesta técnico-económica, será causa de descalificación no considerar los posibles cambios en las aclaraciones.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

**3.1.1.-** Periodo de contratación será del día posterior a la formalización del contrato y hasta el 30 de septiembre de 2021. Adicional, a partir del día natural siguiente a la finalización del servicio, comenzará el tiempo de garantía durante un año.

**3.1.2.-** Los licitantes deberán presentar el **ANEXO "A"** debidamente requisitado.

**3.2.-** Periodo de prestación del servicio: Será a partir de 12 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

**3.2.1.-** El periodo de garantía: Durante la vigencia del Contrato y un año a partir de la entrega del servicio.

**3.2.2.-** Lugar de prestación del servicio: En las instalaciones de la Contraloría del Poder Judicial del Estado de Puebla, Prolongación 11 Sur # 11921 Col. Ex. Hacienda Castillotla, C.P. 72498 en Puebla, Pue.

**3.3.- (Original) (VER "ANEXO H")** Los licitantes deberán presentar Carta en papel membretado del Licitante, debidamente firmada por la persona autorizada para ello, con la siguiente redacción:

Bajo protesta de decir verdad me comprometo, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

- a) A contar con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante el periodo del Contrato.
- b) A garantizar que el servicio solicitado estará soportado por personal capacitado.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- d) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.
- e) A que mi representada deberá coordinarse con la Contratante para llevar a cabo el servicio en el lugar y horarios que ésta me señale.
- f) A que mi representada garantizará que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y no causará costos adicionales para la Contratante.
- g) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
- h) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información en todo el proceso, así como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dicha información es propiedad exclusiva de esta última.
- i) A que mi representada se responsabilizará de la honradez, buena conducta y eficiencia del personal que este a su cargo en la prestación del servicio; cumpliendo irrestrictamente con la confidencialidad

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

por el manejo, control y resguardo de la documentación que por virtud de la prestación de servicios tenga a su cargo.

### 3.4.- FUNDAMENTO DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD

**3.4.1.-** En apego al Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:

En caso de presentar cheque cruzado, éste no deberá contener otra leyenda diversa a "No Negociable"; de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o de un sobre, (no enmicado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

La garantía se exige para cubrir al Poder Judicial del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el licitante retira su oferta.
- b) Si el licitante al que se le adjudicó el contrato derivado de este procedimiento, no firma el mismo de conformidad con los plazos establecidos en esta invitación.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Poder Judicial del Estado de Puebla, como indemnización por los daños ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del sobre respectivo.

**3.4.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al "ANEXO F".

**3.4.3.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas así será causa de descalificación.

**3.4.4.-** Esta garantía se regresará a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, en un plazo de 15 días naturales posteriores a la notificación del fallo respectivo.

**3.4.5.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, será devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la contratante.

**3.4.6.-** El horario para recoger dichas garantías será de días lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Convocante, copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**3.4.7.-** La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará en un periodo máximo de tres meses posteriores a la comunicación del fallo de este procedimiento, después de este plazo, en caso de que no se presenten a recogerlas, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el archivo general.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

#### 4.- INFORMATIVOS:

4.1.- En caso de que el licitante participante tenga preguntas referentes al presente procedimiento, deberá presentarlas desde el momento en que reciba la invitación, es decir del **03 de agosto del 2021 y hasta el 04 de agosto del 2021, a más tardar a las 09:00 hrs.**, de acuerdo al formato “ANEXO G” en formato Word; al correo electrónico [adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx](mailto:adquisiciones@htsjpuebla.gob.mx) en las oficinas ubicadas en prolongación de la 11 sur número 11921 colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla. Teléfono: 213 73 70 Ext. 6223 Departamento de Adquisiciones del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla. Las respuestas a las dudas que en su caso hayan sido planteadas por los licitantes serán contestadas el día **04 de agosto del 2021 a las 11:00 hrs.** enviándose vía correo electrónico a cada uno de los participantes, asimismo se pondrá a disposición de los interesados una copia del acta respectiva en las oficinas de la Convocante en horas hábiles.

4.2.- En caso de no ofertar alguna de las partidas, se podrá capturar el texto “**NO COTIZA**” en la columna de descripción técnica detallada del servicio.

4.3.- En caso de que existiere algún error en el cálculo del I.V.A., esta Dirección hará la corrección de dicho impuesto sin que esto sea motivo de descalificación de la partida o partidas ofertadas.

4.4.- Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- ❖ Si existe discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades de las partidas correspondientes, prevalecerá el precio unitario y, el precio total será corregido.
- ❖ Si existe discrepancia entre las palabras y las cifras, prevalecerá el monto que sea correcto.
- ❖ Si el concursante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

4.5.- La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos.

#### 5.- MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN:

5.1.- Si la cotización llega posterior a la fecha y hora establecidas.

5.2.- No respetar el formato señalado como “**ANEXO A**”.

5.3.- Enviar la cotización sin firma, en moneda extranjera, o por otro medio no contemplado en la presente invitación.

5.4.- Si se omite uno o más de los requisitos solicitados, toda vez que éstos son esenciales.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

## 6.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

**6.1.-** El criterio de adjudicación será a la propuesta económica más baja **por la totalidad del servicio** de aquel Licitante que haya cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados.

**6.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisficieran la totalidad de los requerimientos de la convocante, y existiera un empate en precio, se adjudicará la partida o partidas a:

- ❖ Aquel licitante que, siendo persona física o jurídica, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal domicilio el que se haya manifestado ante el registro federal de contribuyentes para los efectos fiscales;
- ❖ Si una vez verificado esto resultare que más de un proveedor tiene su domicilio dentro del territorio del Estado de Puebla o en caso de que ninguno lo tenga, la partida o partidas se dividirán entre estos, siempre y cuando sea posible realizar una cómoda división,
- ❖ Y en el caso de que el servicio no admita cómoda división, se citará a los licitantes cuyas propuestas permanezcan en empate para la realización del acto de puja a la baja, en el cual los licitantes podrán presentar su nueva propuesta, la cual no deberá ser superior a la originalmente presentada.

## 7.- ASPECTOS GENERALES:

**7.1.-** El resultado de la adjudicación, será el día **11 de agosto de 2021 a las 10:00 hrs.**, enviándose a cada uno de los participantes vía correo electrónico, asimismo se pondrá a disposición de los licitantes participantes copia del fallo respectivo, por lo que podrán acudir a las oficinas de la convocante ubicadas en prolongación de la 11 Sur numero 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla, Puebla, Puebla.

Se solicita a los licitantes estar al pendiente del fallo, en caso de cualquier duda favor de comunicarse al teléfono (222) 213 73 70 Ext. 6229.

Será de la estricta responsabilidad del licitante acudir ya que, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibido y por lo tanto notificado para cualquier efecto. La convocante se libera de cualquier responsabilidad en caso de que el licitante carezca del fallo.

### 7.2.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS DE CONTRATO.

**7.2.1.-** En relación de la garantía de cumplimiento y contra vicios ocultos, en este procedimiento se considera procedente exceptuar al **licitante ganador** de su presentación, tomando en cuenta que el pago total del servicio se realizara una vez concluida la totalidad del servicio y que sea recibido a entera satisfacción por el Poder Judicial del Estado de Puebla.

**7.3.-** La formalización del Contrato respectivo será dentro de los 5 días hábiles posteriores al fallo correspondiente.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

7.4.- La factura deberá ser expedida, a nombre del Poder Judicial del Estado de Puebla y tendrá que cubrir los requisitos fiscales correspondientes conforme a lo dispuesto por el artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación, de acuerdo a lo siguiente:

NOMBRE	PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.	PJE 740702 BHA
DIRECCIÓN	5 ORIENTE NUMERO 9 COLONIA CENTRO C.P. 72000

El pago se realizará dentro de los 30 días naturales posteriores a la prestación del servicio, toda vez que el proveedor haya dado todos los entregables al área solicitante, y esta, haya firmado de conformidad el acta de entrega-recepción del proyecto. Así mismo, el proveedor para recibir su pago, deberá realizar la presentación de la factura debidamente sellada y firmada de recibido, misma que deberá cumplir con los requisitos fiscales y la descripción deberá corresponder exactamente a lo ofertado en su propuesta técnica.

7.5.- Toda esta documentación deberá contener fecha de recibido, nombre y firma de quién recibe y sello de la unidad receptora.

7.6.- No se otorgarán anticipos a los proveedores adjudicados.

7.7.- La aceptación de esta invitación por cualquier medio implica su conformidad con todos y cada uno de puntos previstos en la misma, así mismo acepta que cualquier tipo de notificación le pueda ser hecha vía telefónica o por correo electrónico y que en caso de que no existiese(n) proveedor(es) adjudicado(s) podrá volver a ser invitado a participar.

**ATENTAMENTE**

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 03 DE AGOSTO DE 2021

**RAFAEL PÉREZ XILOTL**  
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,  
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA  
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DE REQUERIR MAYOR INFORMACIÓN, COMUNICARSE A LOS TELÉFONOS (222) 213 7370 EXT. 6229 DE 09:00 A 18:00 HORAS. O ACUDIR A PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921 COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, PUEBLA, PUEBLA. TELÉFONO (222) 213 7370 EXT. 6229



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

**"ANEXO A"**  
(FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA)

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

PUEBLA, PUE. A 06 DE AGOSTO DE 2021

Hoja membretada de la empresa.

Razón social (nombre comercial): \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_ R.F.C.: \_\_\_\_\_  
Teléfonos: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

Atención:  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS  
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL  
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

**PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	SERVICIO	1	<p><b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, QUE DEBERÁ CONSTAR DE LO SIGUIENTE:</b></p> <p><b>CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SISTEMA</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ La plataforma electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses, deberá contar con un diseño responsivo.</li> <li>➤ El acceso a la plataforma realizará desde cualquier lugar y dispositivo con conexión a internet mediante una URL, autenticándose con usuario y contraseña.</li> <li>➤ Para la captura de información, la plataforma estará abierta únicamente durante el mes de Mayo. Únicamente los usuarios administradores podrán tener acceso en cualquier momento.</li> <li>➤ El sistema permitirá a los interesados la búsqueda de información de servidores públicos, se podrá consultar, visualizar y descargar la información</li> </ul>		



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

capturada por parte del servidor público que haya sido marcada como pública.

- El sistema contará con un perfil de administrador.
- La Plataforma permitirá la emisión de reportes dinámicos para el perfil administrador.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL SISTEMA

El sistema deberá cumplir con las siguientes características técnicas:

- Contará con una base de datos centralizada y encriptada que contendrá la información patrimonial de cada funcionario público, con la finalidad de garantizar la integridad y seguridad de la información.
- El gestor de base de datos permitirá la aplicación de procedimientos de respaldo de la base de datos de forma manual, automática y periódica en medios de almacenamiento óptico/magnéticos. Deberá mostrar la ejecución de dichos procesos e ilustrar el esquema de calendarización de los respaldos por tipo y periodicidad.
- Contará con la funcionalidad para importar y exportar información mediante archivos con estructura predefinida.
- Contará con un control del flujo de declaraciones mediante el cual, el sistema le indica al usuario las secciones que ya han sido llenadas, con un indicador de avance que le permite al usuario apreciar el esfuerzo. Cada sección puede llenarse de manera independiente y en sesiones. No es necesario llenarlo todo en una sola sesión.
- El administrador de sistemas permitirá obtener estadísticas de presentación de declaraciones, de manera que puede monitorear el avance en el cumplimiento de la obligación y generar los reportes correspondientes.

#### ASPECTOS DE CONFIGURACIÓN

- La interfaz de usuario estará diseñada para funcionar bajo ambiente web y deberá ser responsiva.
- El desarrollo e implementación deberá realizarse bajo la siguiente herramienta de programación:



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

1. Lenguaje de programación C# .net.
2. Framework: Netcore 5.
3. SQL server 2014 o superior (especificar la versión que tienen).
4. Windows server 2012 (o especificar la versión que tienen).
5. Servidor de aplicaciones IIS 6 o superior (especificar el que tienen).
6. Framework de estilos Admin ITE.
7. Servidores web privados de aplicación y de base de datos.
8. Capacidades de transparencia de información para 300 usuarios concurrentes como mínimo (de acuerdo a su experiencia).

#### ASPECTOS DE SEGURIDAD

El sistema deberá contemplar los siguientes puntos referentes a la seguridad:

- No pasar parámetros entre páginas web a través de los links.
- Incorporar IP de origen como parte de identificador de las sesiones.
- Evitar accesos que permitan generar la dupla user id/usuario.
- Evitar uso de cookies.
- Usuario – password. Este último debe estar encriptado en la BD.
- El sistema debe tener un mecanismo de recuperación de clave basado en un desafío.
- Mantener auditoría de la actividad de c/u de los usuarios.
- Deberá contar con acceso seguro para los usuarios, tales como códigos y tiempos de sesión y encriptación.
- Nivel de seguridad: la aplicación debe contemplar manejo de autenticación con protocolo seguro uso de encriptación SHA-2 del PASSWORD.
- Se podrán asignar permisos por perfiles, contando con mecanismos para implementar políticas de acceso a procesos y funcionalidades, tomando como base el perfil y las funciones de los usuarios (niveles de seguridad).
- Se validará el límite de sesión cuando y validaciones de límite de sesión.
- Realizará registro de bitácoras, guardando el



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

detalle de cualquier tipo movimiento de entrada, salida, configuración, movimientos en la información considerada crítica, que permita conocer al autor de cada uno de las operaciones realizadas en el mismo.

- Se podrá deshabilitar a los usuarios que no han sido utilizados tras un lapso establecido de tiempo y reactivar a los usuarios cuando se necesite.
- Limitar el número de sesiones simultáneas de un usuario.
- Enviar correos electrónicos de advertencia cuando se traten de realizar accesos no autorizados.
- Mostrar al usuario el número de intentos fallidos de acceso, además de aplicar la inhabilitación temporal de la cuenta (por tiempo definido configurable) para salvaguardar el acceso al aplicativo.
- Permitir al usuario modificar su contraseña cuando éste así lo desee.
- Funcionalidad que permita configurar el grado de complejidad al establecer una contraseña de acceso; considerando para esto: una longitud mínima predeterminada, uso de combinaciones de números, letras mayúsculas, minúsculas y caracteres especiales.

El Poder Judicial del Estado de Puebla requiere de un sistema (software) a través del cual permita a los funcionarios capturar su declaración patrimonial y, al mismo tiempo, facilite al área de Contraloría generar los reportes y consultas que resulten necesarios.

Los módulos de captura que deberá contemplar el software son los descritos en el Anexo Único de la Requisición.

#### METODOLOGÍA

El proveedor deberá proponer una **metodología de trabajo** para el desarrollo del software, la cual deberá estar basada en las mejores prácticas y estándares internacionales.

#### RECURSOS TECNOLÓGICOS Y HUMANOS

El proveedor deberá contar con los **recursos**



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

**tecnológicos y humanos** para el desarrollo de la plataforma. De manera enunciativa mas no limitativa, deberá contar con los siguientes perfiles para el servicio:

- **Administrador de proyecto o Product Owner** (dependiendo de la metodología a utilizar): Esta persona es la que tendrá contacto con el área solicitante/usuario para el levantamiento de requerimientos. Es el responsable de la documentación durante todo el proceso de desarrollo.
- **Líder de proyecto técnico o Scrum Master** (dependiendo de la metodología a utilizar): Persona responsable de coordinar las actividades del equipo de desarrolladores y que se cumplan los requerimientos solicitados a través del Administrador de Proyecto o Product Owner.
- **Equipo de desarrollo:** Personal dedicado a diseñar, codificar y responsable de los aspectos técnicos del servicio.

#### LICENCIAMIENTO LEGAL Y EQUIPO PARA LLEVAR A CABO EL DESARROLLO

El proveedor deberá contar con el **licenciamiento en regla** del software para el diseño y codificación de la plataforma, también considerará dentro de su servicio, la inclusión de certificados de seguridad, si fuera necesario. Así mismo, el desarrollo lo realizará en **equipos de su propiedad**, en sus instalaciones.

#### PLAN DE TRABAJO

El día de la firma del contrato, proveedor deberá entregar por escrito un **plan de trabajo**, en el que manifieste los tiempos de duración de cada una de las etapas del desarrollo. Este plan de trabajo, deberá contemplar, al menos, las etapas que se listan en el siguiente apartado.

#### ETAPAS DEL DESARROLLO

Las etapas deberán de contemplar, por lo menos, las siguientes:

- **Análisis de requerimientos:** el proveedor desarrollará mesas de trabajo, entrevistas, llamadas y las actividades con el área



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

solicitante/usuario, las que resulten necesarias para contar con toda la información de los requerimientos, pormenores, formas, diseño, etc. que conformen el software. De esta etapa resultará un documento (Análisis de requerimientos) que será elaborado por el proveedor y valorado por el área solicitante. El área solicitante revisará el documento y autorizará la versión de conformidad a los requisitos que manifestó. Si existieran observaciones o modificaciones por parte del área solicitante, el proveedor deberá solventarlas las veces que sea necesario hasta lograr la versión final.

- Diseño: actividad que realizará el proveedor para especificar la forma y recursos que se necesitarán para el desarrollo del sistema. De esta etapa se desprenderán los documentos de diseño de base de datos (diagrama entidad-relación), diccionario de datos, los cuales, deberán entregarse a la contratante al concluir los trabajos de desarrollo del software.
- Codificación: actividad que realizará el proveedor para realizar la codificación, diseño de pantallas, aplicación de niveles de seguridad del aplicativo, cifrado de datos, web services, reportes y todos aquellos componentes de la plataforma.
- Pruebas por módulo: El proveedor realizará, en conjunto con el área solicitante y si fuera necesario, con la Dirección de Informática, las pruebas que resulten necesarias para comprobar que el sistema funciona en su totalidad y que se cubren todos y cada uno de los requerimientos manifestados en el documento Análisis de requerimientos, tanto en los aspectos técnicos (seguridad de la información, integridad de los datos, cálculos), como en el aspecto de formato. Las pruebas deberán realizarse por módulos y de manera integral. Por cada prueba el proveedor levantará un reporte, documentando aquellas que resultaron exitosas y las que no resultaron exitosas. Para las pruebas que no resulten exitosas, el proveedor deberá solventar las incidencias o fallas y realizar nuevamente la prueba con el área solicitante.
- Implementación: El proveedor será el responsable de la implementación del sistema en el servidor de la contratante, considerando todas las librerías y



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

licenciamientos que resulten adicionales para que la plataforma funcione de manera legal, correcta y completa.

- Pruebas integrales. Para las pruebas integrales, estas deberán llevarse a cabo en ambiente productivo, es decir, la plataforma deberá estar ya implementada en el servidor que el Poder Judicial facilitará para la misma. Las pruebas integrales se realizarán con el número de casos de uso que determine el área solicitante, por lo menos será un caso de uso. Se considerará que la prueba integral resultó exitosa cuando se realice un proceso en una sola corrida, sin errores. Una vez concluidas todas las pruebas, el área solicitante firmará los reportes a entera satisfacción y se liberará esta etapa.
- Migración de la información: El plan de trabajo deberá considerar el tiempo que le llevará al proveedor el paso de la información del sistema que actualmente se emplea para la captura de las declaraciones del Poder Judicial del Estado de Puebla a la nueva plataforma. Se deberá acatar lo mencionado en el apartado "MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN" del presente documento.

#### MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN

El proveedor es responsable de migrar la información y/o registros que el área solicitante requiera, del sistema que actualmente se ocupa para la captura de las declaraciones en el Poder Judicial del Estado de Puebla, a la plataforma electrónica. Esta actividad se llevará a cabo toda vez que el sistema se encuentre implementado en ambiente de producción.

El proveedor garantizará la integridad de los datos que sean migrados a la plataforma electrónica.

#### ENTREGA DE LA PLATAFORMA

El área solicitante firmará de conformidad el documento de entrega-recepción de la plataforma, una vez que se hayan cumplido todas las etapas del plan de trabajo.

La Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales será propiedad del Poder Judicial del Estado de Puebla



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

**CAPACITACIÓN**

Siempre y cuando la etapa de implementación y pruebas integrales haya sido liberada formalmente por la contratante, se llevará a cabo la capacitación, la cual deberá contemplar lo siguiente:

El proveedor entregará por escrito la estrategia de capacitación al área solicitante, en la cual incluirá la capacitación por perfiles, número de horas, ubicaciones en caso de ser presenciales, medio y plataforma de colaboración en caso de ser por videoconferencia, horarios y temario. Este documento deberá ser validado por el área solicitante y si se aprueba, el proveedor deberá llevar a cabo las capacitaciones de acuerdo al mismo.

El proveedor capacitará sobre el sistema ya implementado en el servidor que otorgue el Poder Judicial del Estado de Puebla (ambiente productivo).

La capacitación contemplará los siguientes perfiles de capacitados:

- Videos y tutoriales de ayuda dentro de la misma plataforma.
- El proveedor capacitará al personal que la Contraloría determine, para que estos a su vez, sean los capacitadores del público en general.

Durante la vigencia del servicio de mantenimiento a la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado de Puebla, el proveedor realizará las capacitaciones que el área solicitante requiera, considerando lo establecido en este apartado. Estas capacitaciones tendrán como objetivo reafirmar los conocimientos adquiridos anteriormente, capacitar en caso de actualización de la plataforma ó, en su caso, capacitar a personal de nuevo ingreso.

**MANTENIMIENTO A LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

El proveedor deberá realizar el mantenimiento correctivo y preventivo a la Plataforma Electrónica de Declaraciones Patrimoniales y de Intereses del Poder Judicial del Estado



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

de Puebla durante un año a partir de la firma del documento de entrega-recepción del sistema por parte del área solicitante.

El mantenimiento preventivo contemplará las configuraciones y actualizaciones de licenciamiento, componentes, código que el proveedor considere pertinentes para el correcto funcionamiento del sistema. Para la realización del mantenimiento preventivo, deberá acordar con la Contraloría los horarios y ventanas de tiempo que resulten necesarias para hacer el soporte. El proveedor no podrá realizar un mantenimiento si la Contraloría y en su caso, la Dirección de Informática no otorgan el permiso. El proveedor avisará por lo menos 24 horas anticipadamente en horario de oficina que llevará a cabo este mantenimiento, siendo lo más detallado posible en el planteamiento de las actividades que llevará a cabo. El proveedor podrá utilizar herramientas remotas para realizar los mantenimientos preventivos, siempre y cuando se autorice por Contraloría y por la Dirección de Informática. Cada vez que ingrese vía remota al servidor, deberá registrar en una bitácora la hora de entrada, la hora de salida y la actividad realizada.

El mantenimiento correctivo será aquel que el proveedor otorgará ante cualquier falla de la plataforma. El proveedor se compromete a dar el soporte necesario durante el horario de 9:00 hrs. a 0:00 hrs. de lunes a viernes. Para ello, el día de la firma del contrato, entregará la lista de los contactos con nombres, números telefónicos celulares y correo electrónico en los cuales, los usuarios de la plataforma podrán reportar cualquier falla. El proveedor deberá atender de inmediato el reporte y contará con un máximo de 1 hora para la resolución de la falla. En caso de requerir una ventana de tiempo, el proveedor solicitará a la brevedad a la Contraloría, dar de baja el sistema por el tiempo que se requiera para la solución de la falla. El proveedor no podrá deshabilitar la plataforma sin previa autorización de la Contraloría. El proveedor podrá utilizar herramientas remotas para realizar los mantenimientos correctivos, siempre y cuando se autorice por Contraloría y por la Dirección de Informática. Cada vez que ingrese vía remota al servidor, deberá registrar en una bitácora la hora de entrada, la hora de salida y la actividad realizada.

Así mismo, el proveedor otorgará los nombres, números



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

telefónicos celulares y correo electrónico para que los usuarios de la plataforma puedan solicitar asesoría respecto al uso de la plataforma. Esta opción estará disponible en un horario de 9:00 hrs. a 18:00 hrs. de lunes a viernes.

El proveedor entregará a la Contraloría, la matriz de escalamiento y los datos de los contactos el día de la firma del contrato.

**ENTREGABLES**

- Sistema implementado en el servidor propiedad del Poder Judicial del Estado de Puebla. Deberá incluir instalador.
- Documentación técnica (diseño, diagramas de flujo, diagramas entidad-relación, etc.).
- Manual de usuario.
- Manual técnico.
- Copia del código fuente, librerías y complementos en medio electrónico (USB, CD, DVD, Disco duro u otro).
- Documento de Análisis de Requerimientos, firmado de conformidad por el área solicitante.
- Reportes y documentación de la ejecución de las pruebas, firmados de conformidad por el área solicitante.
- Acta de entrega-recepción de la plataforma, firmado de conformidad por el área solicitante.
- Matriz de escalamiento y contactos para los mantenimientos preventivos y correctivos.

**DURACIÓN DEL SERVICIO**

- Desarrollo del sistema, a partir de la notificación del fallo al 30 de septiembre de 2021.

Mantenimiento preventivo y correctivo, a partir de la entrega-recepción formal de la plataforma y durante un año.

SUBTOTAL

I.V.A.

TOTAL

(IMPORTE CON LETRA)

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

**LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Domicilio 11 Sur 11921 Colonia Ex Hacienda Castillotla C.P. 74298 Puebla, Puebla.

**VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN:** 30 días hábiles.

**GARANTÍA:** Durante la vigencia del Contrato y un año a partir de la entrega del servicio.

**PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:** Será a partir del día 12 de agosto y hasta el 30 de septiembre de 2021.

**“LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DEL SERVICIO”**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Representante



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

**"ANEXO B"**

MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021**

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PUEBLA, PUE. A 06 DE AGOSTO DE 2021**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

POR MEDIO DE LA PRESENTE YO \_\_\_\_\_ A NOMBRE DE MI REPRESENTADA MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE:

- ❖ CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR A NOMBRE DE SU REPRESENTADA LA PROPUESTA CORRESPONDIENTE.
- ❖ QUE EL PODER CON EL QUE ACREDITO MI REPRESENTACIÓN NO ME HA SIDO REVOCADO NI LIMITADO EN FORMA ALGUNA.
- ❖ QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY; ASÍ COMO TAMPOCO SE ENCUENTRA INHABILITADO, O SU REGISTRO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES SUSPENDIDO O CANCELADO PARA PARTICIPAR EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN POR RESOLUCIÓN DE LA CONTRALORÍA.
- ❖ QUE CONOZCO EN SU INTEGRIDAD Y MANIFIESTO MI CONFORMIDAD CON TODOS Y CADA UNO DE LOS PUNTOS Y REQUISITOS ESENCIALES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN I-ADQ-050-2021, ASÍ COMO LOS CAMBIOS DERIVADOS DE LAS ACLARACIONES.

ATENTAMENTE  
NOMBRE DE LA EMPRESA

SR. \_\_\_\_\_  
REPRESENTANTE LEGAL AUTORIZADO

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

**"ANEXO C"**

**"CARTA COMPROMISO DE INSCRIPCIÓN AL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA"**

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021**

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**PUEBLA, PUE. A 06 DE AGOSTO DE 2021**

Atención:  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**PERSONAS FÍSICAS:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, A INSCRIBIRME O ACTUALIZARME (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**PERSONAS MORALES:**

POR MEDIO DE LA PRESENTE ME COMPROMETO, EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA, A INSCRIBIRLA O ACTUALIZARLA (ELEGIR LO QUE APLIQUE) EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA A LA FIRMA DEL PRESENTE CONTRATO.

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)

**NOTA:** EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR ESTE FORMATO EN CASO DE NO ESTAR INSCRITO O ACTUALIZADO EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA AL MOMENTO DE PRESENTAR SUS PROPUESTAS; ASIMISMO DEBERÁ CONSIDERAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA O MORAL, CONSIDERANDO SI SE INSCRIBIRÁ AL PADRÓN O REVALIDARÁ SU REGISTRO.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

"ANEXO D"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 06 DE AGOSTO DE 2021

Atención:  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FORMATO PARA ACREDITAR LA PERSONALIDAD DEL LICITANTE

(NOMBRE), MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR LA PROPUESTA EN LA PRESENTE INVITACIÓN, A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (PERSONA FÍSICA O MORAL).

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO. - CALLE Y NÚMERO: \_\_\_\_\_  
COLONIA: \_\_\_\_\_ DELEGACIÓN O MUNICIPIO: \_\_\_\_\_  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_ ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_  
TELÉFONOS: \_\_\_\_\_ FAX: \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_  
NO. DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_ FECHA \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: \_\_\_\_\_  
RELACIÓN DE ACCIONISTAS:  
APELLIDO PATERNO: \_\_\_\_\_ APELLIDO MATERNO: \_\_\_\_\_ NOMBRE(S) \_\_\_\_\_  
DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: \_\_\_\_\_  
REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: \_\_\_\_\_  
DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES:  
ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_  
NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: \_\_\_\_\_

(LUGAR Y FECHA)  
PROTESTO LO NECESARIO  
(FIRMA)

NOTA: EL PRESENTE ANEXO PODRÁ SER REPRODUCIDO POR CADA LICITANTE EN EL MODO QUE ESTIME CONVENIENTE, DEBIENDO RESPETAR SU CONTENIDO, PREFERENTEMENTE, EN EL ORDEN INDICADO.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>
<b>"ANEXO E"</b>	

**(FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTAS**

Ante o a favor del: Poder Judicial del Estado de Puebla

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en el Invitación a Cuando Menos Tres Personas número: **No. I-ADQ-050-2021, SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA\$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un periodo mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10% del monto total de la propuesta económica sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>
<b>"ANEXO F"</b>	

### FIANZA DE CUMPLIMIENTO

Ante o a favor del: **PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

Para garantizar por (nombre de la persona física o jurídica), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato \_\_\_\_\_ relativo al **SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**, realizado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. I-ADQ-050-2021, por el monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.)

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del Contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al 10 % del monto total del contrato **con I.V.A.** Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REFERENTE A LA:  
SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

No. DE PROCEDIMIENTO:  
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
No. I-ADQ-050-2021

FECHA DE INVITACIÓN:  
03 DE AGOSTO DE 2021

"ANEXO G"

No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021

SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

PUEBLA, PUE. A 06 DE AGOSTO DE 2021

Atención:

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

EL FORMATO DE PREGUNTAS DEBERÁ SER LLENADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

IMPORTANTE: SE LE SOLICITA AL LICITANTE, NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**APARTADO DE REFERENCIA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXO DE LAS INVITACIÓN SE REFIERE.  
EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:**

EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**NOMBRE DEL LICITANTE**

1	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	REFERENCIA	
	PREGUNTA	

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

**"ANEXO H"**

"CARTA COMPROMISO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADOS"

**No. DE PROCEDIMIENTO: INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-050-2021**

**SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.**

**PUEBLA, PUE. A 06 DE AGOSTO DE 2021**

Atención:

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**

**C. \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA \_\_\_\_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA NOS COMPROMETEMOS A LO SIGUIENTE:**

- a) A contar con el personal calificado, recursos financieros, equipo e infraestructura requerida de manera inmediata y permanente durante el periodo del Contrato.
- b) A garantizar que el servicio solicitado estará soportado por personal capacitado.
- c) A que mi representada será la única responsable de la relación laboral y en ningún caso se considerará a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio en todo lo referente a la relación laboral, pago oportuno de sus salarios y a la seguridad social, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante.
- d) A que mi representada brindará el servicio de conformidad y a entera satisfacción de la Contratante.
- e) A que mi representada deberá coordinarse con la Contratante para llevar a cabo el servicio en el lugar y horarios que ésta me señale.
- f) A que mi representada garantizará que los costos que, en su caso, se generen por su personal, como son: gastos de transporte, viáticos, gastos de apoyo logístico, de administración y en general, todo costo que se derive de la ejecución del servicio correrá por su cuenta y no causará costos adicionales para la Contratante.
- g) A que mi representada informará a la Contratante cualquier situación que se presente durante la ejecución del servicio, en cuanto impida o dificulte la prestación del mismo.
- h) A que mi representada guardará confidencialidad por las características de la información en todo el proceso, así como de la información proporcionada para la ejecución del servicio, ya sea a través de publicaciones, conferencias, informaciones, así como la reproducción total o parcial de cualquier otra forma o medio sin autorización expresa y por escrito de la Contratante, pues dicha información es propiedad exclusiva de esta última.

	<b>COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES</b>
	<b>REFERENTE A LA:</b> <b>SERVICIO DE DESARROLLO DE SOFTWARE PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA PLATAFORMA ELECTRÓNICA DE DECLARACIONES PATRIMONIALES Y DE INTERESES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.</b>
	<b>No. DE PROCEDIMIENTO:</b> <b>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS</b> <b>No. I-ADQ-050-2021</b>
	<b>FECHA DE INVITACIÓN:</b> <b>03 DE AGOSTO DE 2021</b>

- i) A que mi representada se responsabilizará de la honradez, buena conducta y eficiencia del personal que este a su cargo en la prestación del servicio; cumpliendo irrestrictamente con la confidencialidad por el manejo, control y resguardo de la documentación que por virtud de la prestación de servicios tenga a su cargo.
- j) A que mi representada presentará todos los productos entregables descritos en la descripción del servicio impresos y en medio digital (USB/CD).

(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL O DE LA PERSONA FÍSICA)